

## INFORME INTERNO DE TRABAJO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME

Fecha:	18 de diciembre de 2024
Ciudad:	Bogotá
Título del Informe:	Informe de Estructuración Semestral
Objeto del Informe:	Difundir el seguimiento a la estructuración de los Mecanismos de Agregación de Demanda
Alcance o periodo reportado:	Junio a diciembre de 2024
Código Interno del informe:	N/A
TRD Y Ubicación electrónica:	<a href="#">004. Planeación</a>

### II. DESTINO Y AUTORES DEL INFORME

DESTINATARIO DEL INFORME	
Nombre:	<b>Guillermo Buenaventura Cruz</b>
Cargo:	<b>Subdirector de Negocios</b>
Área:	<b>Subdirección de Negocios</b>
AUTORES DEL INFORME	
Nombre:	<b>Leidy Johana Avila Arias</b>
Cargo:	<b>Analista T2-04</b>
Área:	<b>Subdirección de Negocios</b>

### III. DESARROLLO DEL INFORME

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- fue creada por el Decreto Ley 4170 de 2011 para ejercer las competencias como ente rector en materia de compra pública, y tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en el Sistema de Compra Pública, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Para el desarrollo de sus objetivos misionales, el artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011 asignó como función:

*"7. Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto."*

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Ley 4170 de 2011, son funciones de la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, entre otras, las siguientes:

## INFORME INTERNO DE TRABAJO

"ARTÍCULO 12. Subdirección de Negocios. Son funciones de la Subdirección de Negocios las siguientes: (...)

4. Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y promover y desarrollar los procesos de selección para la celebración de los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda, a cargo de la Agencia.

Entregar los insumos para el desarrollo de los instrumentos tecnológicos derivados de los acuerdos marco de precios, y otros mecanismos de agregación de demanda y subastas, a cargo de la Agencia. (...)

De conformidad con estas funciones, la Subdirección de Negocios elabora este informe con el fin de presentar el estado actual de los procesos en estructuración.

## IV. ANALISIS DEL INFORME

En el periodo comprendido entre el 01 de julio y 31 de diciembre de 2024 la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente llevó a cabo las tareas necesarias para estructurar Acuerdos Marco y otros Instrumentos de Agregación de Demanda. Este proceso comienza con el estudio de la información del sistema de compra pública, tales como los datos obtenidos de la operación del SECOP y SECOP II y los Planes Anuales de Adquisiciones, con el fin de definir cuáles instrumentos se estructuran durante la vigencia.

Considerando los insumos de información del sistema de compra pública y de la capacidad disponible de estructuradores y de generación de simuladores, la Subdirección de Negocios determinó como objeto las siguientes metas dentro del Plan de Acción Institucional:

- **SN1:** Estructurar diez (10) mecanismos de agregación de demanda nuevos y renovaciones: i) instrumentos de agregación de demanda, ii) Acuerdos Marco de Precios o iii) Sistemas Dinámicos de Adquisición y iv) Catálogos derivados de IAD de MiPymes.
- **SN2:** Realizar dos (2) informes de seguimiento a la estructuración de los mecanismos de agregación de demanda para mejorar la difusión de estos.

En ese sentido, el seguimiento del proceso de estructuración de cada Mecanismo de Agregación de Demanda es la base para asegurar el cumplimiento de las metas.

## V. Mecanismos de Agregación de Demanda Adjudicados o Habilitados o Aceptados

Según la acción SN1 del Plan de Acción Institucional (PAI) 2024 de la Subdirección, se establece como meta de la estructuración de diez (10) mecanismos de

## INFORME INTERNO DE TRABAJO

agregación de demanda nuevos, así como la renovación de los existentes. Estos mecanismos incluyen: i) instrumentos de agregación de demanda, ii) Acuerdos Marco de Precios, iii) Sistemas Dinámicos de Adquisición, y iv) Catálogos derivados de IAD de MiPymes.

En cumplimiento de la meta establecida para la vigencia de 2024, hasta diciembre de 2024 se han estructurado doce (12) Mecanismos de Agregación de Demanda, tal y como se aprecia en la Tabla 1:

**Tabla 1** Mecanismos de Agregación de Demanda Estructurados

No	Mecanismo de Agregación de Demanda	Fecha adjudicación / habilitación / aceptación	Estado
1	AMP DOTACIÓN ESCOLARES III	15/05/2024	Adjudicado
2	MI MERCADO POPULAR (IAD CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN)	21/08/2024	Habilitado
3	AMP ASEO Y CAFETERÍA V	19/12/2024	Adjudicado
4	IAD/SDA SOFTWARE POR CATÁLOGO II	07/11/2024	Habilitado
5	AMP CONECTIVIDAD IV	29/10/2024	Adjudicado
6	MI MERCADO POPULAR (IAD ALIMENTOS NO PERECEDEROS Y ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL)	01/12/2024	Habilitado
7	AMP SERVICIO BPO	17/12/2024	Adjudicado
8	AMP MATERIAL DE INTENDENCIA III	23/12/2024	Adjudicado
9	AMP DE CONFECCIONES Y CALZADO	26/11/2024	Adjudicado
10	MI MERCADO POPULAR (IAD SERVICIOS GENERALES)	30/12/2024	Habilitado
11	IAD DISPERSORES VIGILADOS POR SUPERFINANCIERA	30/12/2024	Habilitado
12	IAD MEDICAMENTOS FNE III	29/11/2024	Aceptado

**Fuente:** ANCP-CCE,2024.

## INFORME INTERNO DE TRABAJO

Los Mecanismos de agregación de demanda Adjudicados, Habilitados o Aceptados son:

### 5.1. Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones Escolares III

**Número de proceso:** CCENEG-073-01-2023

**Objeto del Acuerdo Marco de Precio:** El objeto del proceso de contratación corresponde a: (i) Seleccionar los proveedores para la adquisición y entrega de la Dotación para la Infraestructura Educativa y (ii) definir las condiciones para la contratación de la adquisición y entrega de la Dotación para la Infraestructura Educativa por parte de las Entidades Estatales que contraten bajo el amparo del Acuerdo Marco de Precios.

**¿Qué se puede Adquirir por medio de este Acuerdo Marco de Precio?:** Bienes o elementos para dotación de infraestructura educativa del país. Los ítems se encuentran segmentados por: Mobiliario Escolar; Mobiliario de cocina; Mobiliario para residencias escolares; Menaje, Utensilios y Equipo de cocina; Mobiliario de Oficinas Administrativas, Mantenimiento y Recepción; Mobiliario para la Secretaría de Educación Distrital (SED); y Mobiliario para atención de emergencias

#### Equipo Estructurador

*Tabla 2 Equipo Estructurador Catálogo - Canastas Populares*

<b>Gestor(a):</b>	Gestor Líder: Luis Fajardo Caballero Gestor Apoyo: Jairo Mendoza
<b>Estructurador(a):</b>	Adriana Pérez Abshana
<b>Abogado(a):</b>	Jaime Moncaleano Jesús Diaz Campo Daniela Gómez

*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente*

#### Datos Importantes

*Tabla 3 Datos Importantes AMP Dotación Escolar III*

Cifras relevantes	Valor
Valor estimado total	COP \$204.915.724.310,
Vigencia (Meses)	24 meses, mas 12 meses Prorroga.



## INFORME INTERNO DE TRABAJO

Cantidad de Ofertas	de	36 ofertas
Cantidad adjudicados	de	27

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

**Criterios de sostenibilidad:** Existieron diferentes criterios que fueron considerados dentro del Acuerdo Marco, que promueven el uso de Mobiliario sostenible dentro del ciclo de vida del bien, sin embargo, no todos se contemplaron como un aspecto técnico o ponderable, ya que algunos hacen parte de las características de los bienes.

- **Social:** Se incluyó Factor Técnico Adicional como requisito puntuable sobre Encadenamiento Productivo: La inclusión por parte del proveedor de hasta 5 aliados estratégicos para su participación dentro de la ejecución de las órdenes de compra dentro de la operación secundaria. Estos aliados estratégicos fueron MIPYMES del Sector de logística, Transporte y Fabricación de Mobiliario escolar.
- **Ambiental:** Se incluyeron los siguientes requisitos habilitantes y puntuables dentro del proceso:
  - Cumplimiento del Registro Único Ambiental Manufacturero-RUA
  - Certificación de la Madera
  - Cumplimiento de reportes anuales del libro de operaciones.
  - Embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o con material reciclable.
  - Disposición final y/o aprovechamiento de los residuos generados.

**Estado:** El avance actualmente es del 100%, respecto de la estructuración de documentos.

## 5.2. Mi Mercado Popular Catálogo Consumibles de Impresión

**Tipo de Mecanismo:** Instrumento de Agregación de Demanda Dinámico IAD/SDA

**Objeto:** El objeto del IAD/SDA es: (i) Seleccionar los proveedores de Software (ii) Definir las condiciones de contratación de software por parte de las Entidades Estatales que contraten bajo el amparo del Mecanismo de Agregación de Demanda.

## INFORME INTERNO DE TRABAJO

**¿Qué se puede adquirir?:** Software de diferentes propósitos y desarrollos en la categoría de Compra Pública para la Innovación.

**Criterios de sostenibilidad:** La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – ANCP – CCE en cooperación con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -DPS-, han diseñado un criterio social basado en dos (2) modelos de obligatorio cumplimiento en función de las ventas de cada Proveedor derivadas del IAD/SDA de Software por Catálogo II. Así, los proveedores tendrán la oportunidad de fortalecer su responsabilidad social empresarial al reconocer los intereses de los distintos grupos de valor con los que se relacionan aportando directamente al desarrollo social y económico del país.

Con base en lo anterior, los criterios incluidos en el IAD son:

- Empleo y capacitación
- Apadrinamiento

**Alcance:** Los Proveedores se obligan a proporcionar a nivel nacional el software que las Entidades Compradoras requieren para su funcionamiento y misionalidad, bajo las condiciones técnicas definidas en los documentos del proceso.

El instrumento no pretende proporcionar un entorno para la venta de proyectos de desarrollo, consultorías, hosting, BPO, mantenimiento físico de equipos, ni soluciones de ciberseguridad, razón por la cual este tipo de productos y servicios no están disponibles. Con excepción de la Categoría "Compra Pública para la Innovación", en la cual las entidades estatales sí podrán adquirir desarrollos a la medida.

**Estado:** El avance actualmente es del 100%, respecto de la estructuración de documentos.

### Equipo estructurador:

*Tabla 4 Equipo Estructurador*

<b>Gestor(a):</b>	Jairo Alonso Mendoza
<b>Estructurador(a):</b>	Omar Francisco Ferrer Daniel Orlando Pardo López
<b>Abogado(a):</b>	Cristian David Domínguez

## INFORME INTERNO DE TRABAJO

### 5.3. Aseo y Cafetería V

*Tabla 5 Equipo Estructurador*

<b>Gestor(a):</b>	René Hernández Sergio Peña
<b>Estructurador(a):</b>	Laura Natalia Herrera Copete
<b>Abogado(a):</b>	Jaime Moncaleano William Ruiz

Cifras relevantes	Valor
Valor estimado total	COP \$2.169.408.718.577
Vigencia (Meses)	24 meses, mas 12 meses Prorroga.
Cantidad de Ofertas	75 ofertas
Cantidad de adjudicados	58

**Descripción:** A través del Instrumento, las entidades compradoras adquieren el servicio integral de aseo, a nivel nacional, cuyo modelo de negocio fue modificado con respecto a las anteriores generaciones, contando ahora con:

**Nueva zonificación:** La nueva generación paso de contar con 18 regiones, a contar con 28 zonas.

**Nueva segmentación:** Aunque previamente el Acuerdo Marco no contempló antes algún tipo de segmentación, con el ánimo de generar mayor pluralidad, la nueva generación contempla **3 segmentos por cada una de las zonas**

El catálogo incluye más de 400 ítems entre:

- Servicios de personal
- Insumos
- Maquinaria
- Jardinería
- Mantenimiento locativo

**Criterios sociales:** Se redefinió el ítem de café social, en 3 nuevos ítems con diferentes especificaciones técnicas. Se incluyó nuevamente el ítem de operaria con compromiso social, con dos variables y distintos rangos. Finalmente, se incluyó el proceso de certificación de competencias laborales a través del SENA en 25 ciudades.

**Estado:** El avance actualmente es del 100%, respecto de la estructuración de documentos.

## INFORME INTERNO DE TRABAJO

### 5.4. IAD/SDA Software por catálogo II:

**Número de proceso:** CCENEG-073-01-2023

**Objeto del Acuerdo Marco de Precio:** El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II es: (i) Seleccionar los proveedores de Software por Catálogo; (ii) definir las condiciones para la contratación de Software por Catálogo por parte de las Entidades Estatales y (iii) definir las condiciones de ingreso de nuevos proveedores durante la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda.

**¿Qué se puede Adquirir por medio de este Acuerdo Marco de Precio?:** Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y el IAD/SDA, las entidades estatales pueden adquirir productos de software en las diferentes categorías:

**Suite Corporativa:** Catálogos de líderes globales de software como Google, Oracle, Microsoft, ESRI, IBM, VmWare, SAP y agrupa tanto a los fabricantes como a sus respectivos proveedores autorizados en Colombia. Esta categoría busca poner a disposición la totalidad de los productos corporativos a las diferentes entidades compradoras.

**Software General:** Catálogos organizados de acuerdo con el propósito principal para el cual están orientados. • ERP • CRM • Gestión documental • Educación • Diseño • Geolocalización • Otro tipo de software.

**Compra Pública de Tecnología e Innovación por la Economía Popular - CPTeI/EP:** Catálogos conformados por Microempresas desarrolladoras de software. Las Entidades Compradoras podrán adquirir prototipos de soluciones innovadoras de software enmarcadas bajo el esquema de Compra Pública de Tecnología e Innovación y de acuerdo con el reto planteado por la Entidad Compradora.

### Equipo Estructurador

*Tabla 6 Equipo Estructurador*

<b>Gestor(a):</b>	Rubén Darío Hernández
<b>Estructurador(a):</b>	Omar Francisco Ferrer Daniel Orlando Pardo
<b>Abogado(a):</b>	Cristian David Domínguez

*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente*

## INFORME INTERNO DE TRABAJO

### Datos Importantes

Tabla 7 Datos Importantes AMP

Cifras relevantes	Valor
Valor estimado total	COP \$1.7 billones
Vigencia (Meses)	36 meses.
Cantidad de Ofertas	147
Cantidad de adjudicados	99

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

### Criterios de sostenibilidad:

#### Social:

(I) Promoción de la economía popular (microempresas) mediante la no exigencia de RUP. Se logra pasar de 0 microempresas en la pasada generación a 22 microempresas habilitadas.

(II) Promoción de la economía popular (microempresas) mediante el establecimiento de una categoría exclusiva para microempresas

(III) Promoción de la responsabilidad social empresarial, mediante obligaciones a los proveedores para que formen o empleen personas de los programas del DPS, de conformidad con las ventas realizadas dentro del instrumento.

**Estado:** El avance actualmente es del 100%, respecto de la estructuración de documentos.

En funcionamiento en la TVEC desde el 22 de noviembre de 2024. CCE-SNG-IAD-002-2024, disponible en: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii>

### 5.5. AMP Conectividad IV

**Número de proceso:** CCENEG-074-01-2024.

**Objeto del Acuerdo Marco de Precio:** El objeto del presente proceso de selección abarca dos aspectos fundamentales:

## INFORME INTERNO DE TRABAJO

(i) Seleccionar los proveedores para los Servicios de Conectividad.

(ii) Definir las condiciones para la contratación de los Servicios de Conectividad por parte de las Entidades Estatales que contraten bajo el amparo del Acuerdo Marco de Precios.

**¿Qué se puede Adquirir por medio de este Acuerdo Marco de Precio?:** A través del Acuerdo Marco de Precios, las entidades compradoras pueden adquirir los servicios de conexión clasificados en tres (3) categorías: móvil, terrestre y satelital, junto con sus servicios complementarios y distribuidos en tres (3) niveles: oro, plata y bronce. Asimismo, está segmentado de la siguiente manera: Segmento 1 (Cobertura Nacional), Segmento 2 (32 lotes departamentales) y segmento 3 educación (32 lotes departamentales y su lote 33 cobertura nacional).

### Equipo Estructurador

*Tabla 8 Equipo Estructurador*

<b>Gestor(a):</b>	Rubén Darío Hernández Forero
<b>Equipo Estructurador(a):</b>	Juan Manuel Arango Sierra Jackeline Rosse Sánchez Vásquez
<b>Abogado(a):</b>	Álvaro Andrés González

*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente*

### Datos Importantes

*Tabla 9 Datos importantes*

Cifras relevantes	Valor
Valor estimado total	COP \$276.194 millones de pesos
Vigencia (Meses)	24 meses, mas 12 meses Prorroga.
Cantidad de Ofertas	42
Cantidad de adjudicados	29

*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente*

### Criterios de sostenibilidad:

#### Sociales:

- Capacitación comunidades de conectividad o ISP.
- Contratación comunidades de conectividad o ISP - Cuarto de Milla.
- Internet del Cambio.

#### Ambientales:

## INFORME INTERNO DE TRABAJO

- Recolección de residuos.

### **Técnico-Económico:**

- Servicio Posventa.

*Tabla 10 Datos importantes*

Descripción	Porcentaje de Avance	Observaciones
Mesas de trabajo con los gremios, fabricantes, proveedores y entidades estatales.	100%	Fueron realizadas las mesas de trabajo
Mesa de Gobierno Empresarial	100%	Se realizó mesa de gobierno el 30 de mayo, con todos los interesados en el IAD.
Ficha de Viabilidad	100%	Elaborada y firmada
Estudio de Sector	100%	Elaborado, aprobado y publicado.
Formatos	100%	Elaborados, aprobados y publicados.
Estudios y Documentos Previos	100%	Elaborados, aprobados y publicados.
Anexos Técnicos	100%	Elaborados, aprobados y publicados.
Minuta	100%	Elaborada, aprobada y publicada.
Resolución de justificación de contratación directa	100%	N/A
Cronograma	100%	Elaborado, aprobado y publicado en la plataforma SECOP II.

## **5.6. Alimentos no perecederos y elementos de aseo personal - Mi mercado popular**

**Tipo de Mecanismo:** Instrumento de Agregación de Demanda Dinámico IAD/SDA

## INFORME INTERNO DE TRABAJO

**Descripción:** La Agencia Nacional de Contratación Pública ha identificado en el sector de comercio de alimentos, una oportunidad para que las microempresas existentes en los territorios puedan proveer las compras públicas que se originan con base en las necesidades de las entidades territoriales, en el marco de la seguridad alimentaria y al orbe de las metas del PND “Hambre cero”.

**Alcance:** El presente IAD/SDA tiene como alcance la adquisición de alimentos y elementos básicos de aseo, conforme a las condiciones técnicas definidas en los Documentos del presente IAD. La adquisición alimentos y elementos básicos de aseo incluye: La entrega de acuerdo con los tiempos definidos en el Anexo Técnico.

**Estado:** Así las cosas, actualmente el Instrumento de Agregación de Demanda Dinámico para compras a actores de la Economía Popular que comercialicen alimentos y elementos básicos de aseo, se encuentra habilitado en la plataforma con siete (7) proveedores habilitados, por lo que ya es posible que las entidades estatales hagan uso de este en procesos hasta por el monto de la mínima cuantía, buscando con ello materializar el propósito del Gobierno Nacional de impulsar la Economía Popular, mediante la compra a MiPymes y específicamente a los tenderos de las regiones.

### **Equipo estructurador:**

*Tabla 11 Equipo Estructurador*

<b>Gestor(a):</b>	Jairo Mendoza Mendoza
<b>Estructurador(a):</b>	Margarita Martínez Saldarriaga
<b>Abogado(a):</b>	Juan Felipe Galindo Niño

*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente*

**Estado:** El avance actualmente es del 100%, respecto de la estructuración de documentos.

### **5.7. AMP Servicio BPO**

*Tabla 12 Equipo estructurador*

<b>Gestor(a):</b>	René Tercero Hernández
<b>Estructurador(a):</b>	Daniel Orlando Pardo
<b>Abogado(a):</b>	Cristina Gómez Gracia Cristian David Domínguez

## INFORME INTERNO DE TRABAJO

**Descripción:** Las Entidades Compradoras adquieren Servicios de BPO para (i) la captura, atención, soporte y distribución de información proveniente de la permanente interacción con el ciudadano, (ii) conectarse con los ciudadanos e interesados en general y adelantar campañas de información sobre los trámites y servicios de las Entidades Estatales y (iii) poder estar en contacto con los ciudadanos con el fin de cumplir sus objetivos misionales y darles un mejor servicio. Para esto, realizan múltiples Procesos de Contratación en los cuales establecen condiciones económicas, técnicas, de calidad y de servicio diferentes. De igual forma las Entidades Estatales han venido adquiriendo los Servicios de BPO desde el año 2014 por medio de la generación del Acuerdo Marco de Precios de Centro de Contacto y actualmente por medio de la primera generación de Acuerdo Marco de Servicios de BPO I, la cual inició en el año 2017. Por lo tanto, la importancia que representa para el Estado Colombiano este tipo de servicios, y los efectos generadores en eficiencia y eficacia que trae el Acuerdo Marco en la adquisición de estos servicios, hacen que Colombia Compra Eficiente considere pertinente adelantar el Proceso de Contratación.

**Alcance:** Los Servicios BPO por sus siglas en inglés Business Process Outsourcing son aquellos que permiten a las Entidades Estatales tercerizar diferentes procesos de negocio entre los cuales se destacan el servicio de atención y comunicación a través de un centro de contacto a fin de brindar atención, solución y soporte a los colombianos y ciudadanos logrando así acercar al ciudadano con el Estado.

**Estado:** El Acuerdo Marco de Precios se adjudicó el 17 de diciembre de 2024. Fueron adjudicados 12 proveedores.

### 5.8. AMP Material de Intendencia III

**Descripción:** El acuerdo marco de precios consiste en la adquisición de elementos tales como calzado, bufandas, calcetines, camisas, chalecos, chaquetas, cinturones, gorras, frazadas, guantes, morrales, ropa interior, uniformes, entre otros elementos, los cuales deben cumplir con las normas técnicas del ministerio de defensa o las características descritas en las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos, denominados como material de intendencia para satisfacer las necesidades de las fuerzas militares.

**Avance:** Los documentos del proceso actualmente cuentan con un avance del 95% en la actualización de estudio de sector, estudios previos, pliego de condiciones, minuta y los debidos anexos técnicos los cuales se entregarán para su respectiva revisión el 4 de junio del mes de junio.

#### Equipo estructurador:

## INFORME INTERNO DE TRABAJO

*Tabla 13 Equipo estructurador*

<b>Gestor(a):</b>	Luis Enrique Fajardo
<b>Equipo Estructurador(a):</b>	Margarita Martínez Saldarriaga Argenis Durán Pimiento
<b>Abogado(a):</b>	Juan Felipe Galindo Daniela Gómez

**Estado:** El avance actualmente es del 100%, respecto de la estructuración de documentos. Se presentaron ochenta (80) oferentes, adjudicándose sesenta y ocho (68), de los cuales dos (2) cuyo tamaño empresarial es microempresa se presentaron como figuras singulares, y quince (15) conformando figuras plurales.

### 5.9. AMP Confecciones y Calzado

**Descripción:** Acuerdo Marco de Precios que unifica las condiciones y los bienes o elementos que hicieron parte de los AM Vestuario de Calle y Uniformes de Labor y Usos Varios. CCE estima el valor del contrato en seiscientos veinte mil quinientos ochenta y cinco millones doscientos noventa y un mil pesos COP (\$620.585.291.002) y un plazo de ejecución de DOS (2) AÑOS.

**Tipo de mecanismo:** Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado cuyo objeto es establecer: (i) las condiciones para la contratación de uniformes institucionales, dotaciones de vestuario de calle, prendas de vestir y calzado al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de dichos bienes parte de los proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las entidades compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren uniformes institucionales, dotaciones de vestuario de calle, prendas de vestir y calzado; y (iii) las condiciones para el pago de los uniformes institucionales, dotaciones de vestuario de calle, prendas de vestir y calzado por parte de las entidades compradoras.

Este Acuerdo Marco es una cuarta generación con cobertura nacional para que las entidades estatales adquieran los bienes mencionados de una manera ágil y efectiva; teniendo en cuenta un modelo de negocio que permita a las entidades públicas adquirir dichos bienes en diferentes lotes de acuerdo con sus necesidades, adicionalmente, que estas cuenten con diferentes modalidades que permitan la facilidad de compra y selección de prendas por parte de los beneficiarios.

**¿Qué se puede adquirir?:** El Acuerdo Marco que incluye en su catálogo ropa de calle, uniformes institucionales y calzado.

## INFORME INTERNO DE TRABAJO

**Modelo de negocio:** El AM contempla la posibilidad de adquirir dotación de vestuario de calle y uniformes institucionales en cumplimiento de la Ley 70 de 1988. El modelo está clasificado en tres segmentos: i) Uniformes institucionales; ii) Vestuario; y iii) Calzado.

El AM contempla una regionalización por departamentos, esto tras haber evidenciado una alta concentración de la oferta y demanda del Sector de Fabricación y comercialización de prendas de vestir y calzado en algunos departamentos.

El Acuerdo Marco incluye tres Catálogos para disposición de las entidades compradoras; estos son: Catálogo con Características Técnicas Uniformes, Catalogo con Características Técnicas No Uniformes y Catálogo Independiente.

Por otra parte, el AM establece criterios sociales que permiten el encadenamiento productivo con unidades productivas del programa Zasca Innpulsa o través de microempresas del Sector de fabricación de prendas de vestir y calzado. Esto permite la participación de la economía popular en el proceso.

Inclusión de criterios ambientales: Empresas Ancla/Economía Sostenible que permitirá aumentar la capacidad productiva de los negocios verdes adscritos en la Oficina de Negocios Verdes del Ministerio del Medio Ambiente; y Empaques amigables con el medio ambientes

**Alcance:** Los proveedores se obligan a suministrar a las entidades compradoras la dotación, prendas de vestir y/o calzado de acuerdo con: (i) las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones; (ii) las especificaciones establecidas por las entidades compradoras en la solicitud de información en la TVEC para los productos de características técnicas no uniformes; y/o (iii) las especificaciones entregadas por el proponente en la operación principal para sus propios productos

**Estado:** El AM fue adjudicado el 26 de noviembre del 2024, con un total de 36 proveedores adjudicados y 32 Lotes Regionales adjudicados, 2 lotes desiertos sin embargo estos serán cubiertos por el Lote 34-Cobertura Nacional.

### Datos Importantes:

*Tabla 14 Datos Importantes AMP Confecciones y Calzado*

Cifras relevantes	Valor
Valor estimado total	COP \$620.585.291.002
Vigencia (Meses)	24 meses, mas 12 meses Prorroga.
Cantidad de Ofertas	40 ofertas
Cantidad de adjudicados	36



## INFORME INTERNO DE TRABAJO

Adjudicados Mipymes	23
Ajudicados Microempresas	6

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

### Equipo Estructurador:

Tabla 15 Equipo estructurador

<b>Gestor(a):</b>	Gestor Líder: Luis Fajardo Caballero Gestor Apoyo: Jairo Mendoza
<b>Estructurador(a):</b>	Adriana Pérez Abshana
<b>Abogado(a):</b>	Álvaro Andres Gonzalez

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

## 5.10. Servicios Generales – Mi mercado popular

**Descripción:** Proporcionar un sistema eficiente para la contratación y suministro de servicios generales integrales, que incluyen entre otros, aseo y limpieza, jardinería, fumigación y control de plagas, destinados a cubrir las necesidades operativas y de mantenimiento de las Entidades Estatales, optimizando recursos y procesos a través del módulo Mi Mercado Popular. Así las cosas, el IAD busca establecer: (i) las condiciones para la prestación de Servicios Generales definidos al amparo del presente Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) las condiciones en las cuales las MiPymes y actores de la Economía Popular se vinculan al Instrumento de Agregación de Demanda; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se adhieren al Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición o suministro de Servicios Generales hasta por el monto de la mínima cuantía. Lo anterior con el fin de optimizar el gasto público, garantizar el acceso a servicios de calidad, impulsar la competitividad y apoyar el desarrollo territorial a través de la participación equitativa en el mercado de contratación estatal.

**Alcance:** Este Instrumento de Agregación de Demanda, que opera como Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA), permite la adquisición o suministro de Servicios Generales necesarios para el funcionamiento operativo y mantenimiento de las Entidades Estatales. Este alcance incluye, pero no se limita a, servicios de aseo y limpieza y otros servicios auxiliares como jardinería y fumigación, conforme a las especificaciones técnicas detalladas en los Documentos del presente IAD. La provisión de estos servicios incluirá la prestación y ejecución según los tiempos, sitios y condiciones definidos en el

## INFORME INTERNO DE TRABAJO

Anexo Técnico del presente Instrumento. Además, el IAD/SDA asegura que todos los servicios ofertados cumplan con los estándares de calidad y eficiencia requeridos, facilitando así una operatividad continua y eficiente de las entidades involucradas.

**Estado:** Actualmente el mecanismo cuenta con 3 proveedores habilitados y se encuentra en operación para cubrir la demanda de las entidades del Estado, tanto limitadas territorialmente a los niveles municipal y departamental, como a las necesidades abiertas a nivel nacional.

### Equipo estructurador:

*Tabla 16 Equipo estructurador*

<b>Gestor(a):</b>	Jairo Mendoza Mendoza
<b>Estructurador(a):</b>	Allison Delgado y Diego Rocha
<b>Abogado(a):</b>	Álvaro González

*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra*

**Estado:** El avance actualmente es del 100%, respecto de la estructuración de documentos.

## 5.11. IAD/SDA Dispensores Recursos Programas Sociales Vigilados por Superfinanciera

### Descripción:

**Tipo de mecanismo:** Instrumento de Agregación de Demanda mediante Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Dispersión de Recursos a través de Entidades Vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Objeto:** Establecer: (i) las condiciones para la prestación de servicios a través de las entidades vigiladas por la Superfinanciera de Colombia, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de Agregación de Demanda; (iii) las condiciones para la prestación de servicios a través de las entidades vigiladas por la Superfinanciera de Colombia por parte de la Entidad Compradora; y (iv) las condiciones para el pago de la Comisión del servicio a través de las entidades vigiladas por la Superfinanciera de Colombia, por parte de la Entidad Compradora.

**¿Qué se puede adquirir?:** El IAD/SDA ofrece a las entidades compradoras la posibilidad de dispersar recursos a través de entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

## INFORME INTERNO DE TRABAJO

Modelo de negocio: El IAD permite a las entidades compradoras dispersar sus recursos a través de los siguientes mecanismos:

- Entrega de efectivo a través de billeteras digitales;
- Entrega de efectivo a través de cajero electrónico para los Servicios de dispersión;
- Entrega de efectivo en sucursal Bancaria de acuerdo con las alianzas estratégicas realizadas por las entidades vigiladas por la Superfinanciera de Colombia;
- Entrega de efectivo para el canje por productos en especie a través de las asociaciones de tenderos o aliados comerciantes;
- Entrega de efectivo a través de corresponsal bancario en las instalaciones del corresponsal bancario para los Servicios de dispersión;
- Entrega directa de efectivo al Beneficiario en las cabeceras distritales y municipales fuera de las instalaciones establecidas por la entidad vigilada por la Superfinanciera; y
- Entrega directa de efectivo al Beneficiario en zona rural fuera de las instalaciones establecidas por la entidad vigilada por la Superfinanciera.

**Criterios de sostenibilidad:** El IAD contempla la posibilidad de que el dinero entregado por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia a los beneficiarios sea canjeado por productos en especie en lugares específicos de la economía popular como los tenderos, esto a través de la Mesa Nacional de Tenderos y Comerciantes.

**Alcance:** Las entidades compradoras podrán realizar la dispersión de recursos, subsidios y las transferencias de los programas sociales de apoyo a la población, a través de las entidades vigiladas por la Superfinanciera de Colombia que acepten la invitación a participar en el Instrumento de Agregación de Demanda a excepción de los bancos, previo cumplimiento a los documentos establecidos en el presente documento.

La excepción se hace, teniendo en cuenta que actualmente existe el IAD de Servicios de dispersión III bajo el número de proceso CCE-235-IAD-2022 y contrato CCE-243-IAD-2022 con una vigencia hasta el 5 de octubre de 2025, por tanto, para evitar que existan los mismos proveedores en dos instrumentos diferentes, pero que cumplen el mismo objeto contractual, se estipula dicha excepcionalidad.

El proceso que realizan las entidades vigiladas por la Superfinanciera de Colombia es: (i) Proceso de bancarización el cual debe disponer de los canales necesarios a través de medios virtuales, digitales y/o presenciales de acuerdo con la población beneficiaria, (ii) Apertura de depósitos o cuentas bancarias de titularidad de los beneficiarios, y (iii) Abono de los recursos.

## INFORME INTERNO DE TRABAJO

**Estado:** El Instrumento de Agregación de Demanda mediante Sistema Dinámico de Adquisición fue publicado en la plataforma SECOP II y se encuentra habilitado para que se presenten las subsiguientes ventanas de ingreso.

### Equipo Estructurador

*Tabla 17 Equipo estructurador*

<b>Gestor(a):</b>	Gestor Líder: Jairo Mendoza
<b>Estructurador(a):</b>	Adriana Pérez Abshana
<b>Abogado(a):</b>	Jesús Díaz

*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra*

### 5.12. IAD Medicamentos FNE III

*Tabla 18 Equipo estructurador*

<b>Gestor(a):</b>	Luis Fajardo Caballero. René Tercero Hernández.
<b>Estructurador(a):</b>	Adriana Castrillo Castelblanco.
<b>Abogado(a):</b>	Elvira Mercado de la Cruz.

*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra*

**Descripción:** El Instrumento de agregación de Demanda busca establecer las condiciones para la adquisición de los Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda y la entrega de estos por parte del FNE. EL objeto del presente instrumento busca establecer: (i) las condiciones para la adquisición de los Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda y la entrega de los mismos por parte del FNE; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de Agregación de Demanda y adquieren los Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado; y (iii) las condiciones para el pago de los Medicamentos de Control Especial Monopolio por parte de las Entidades Compradoras.

**Alcance:** Los Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado que son comercializados y distribuidos por el FNE y que pueden ser comprados por las Entidades Compradoras son: Morfina clorhidrato, Hidromorfona clorhidrato, Metadona clorhidrato, Meperidina clorhidrato, Fenobarbital Ácido, Fenobarbital Sódico, Primidona, Metilfenidato clorhidrato.

**Estado:** El Instrumento de Agregación de Demanda, fue firmado en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta que es un proceso de contratación directa, el 5 de

## INFORME INTERNO DE TRABAJO

diciembre de 2024 y la tercera generación entrará en vigor el día 30 de diciembre de 2024.

- **Datos Importantes**

*Tabla 19 Datos importantes*

Cifras relevantes	Valor
Valor estimado a transar en la vigencia del IAD	COP \$34.417,49 millones de pesos
Vigencia (Meses)	24 meses
Fondos Rotatorios	32

*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra*

## VI. Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda en proceso de estructuración

Además, conforme al Plan de Estructuración aprobado en febrero de 2024 para los Mecanismos de Agregación de Demanda, se han ejecutado acciones destinadas al desarrollo de la actividad, tal y como se muestra a continuación:

*Tabla 20 Estado de los Mecanismos de Agregación de Demanda con corte a diciembre de 2024*

No	AMP / IAD	Estado
1	AMP CIBERSEGURIDAD II	Estructuración de documentos precontractuales.
2	AMP PARA EL TRATAMIENTO DE VIH	
5	IAD ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO	
8	IAD CATASTRO MULTIPROPÓSITO	
9	AMP NUBE PÚBLICA	

*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra*

## INFORME INTERNO DE TRABAJO

A continuación, se detallan los datos relevantes de cada uno:

### 6.1. AMP Servicios de Ciberseguridad

*Tabla 21 Equipo estructurador*

<b>Gestor(a):</b>	Sergio Andrés Peña Aristizábal
<b>Estructurador(a):</b>	Edgar Muñoz Burbano
<b>Abogado(a):</b>	Tatiana Cristina Gómez

*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra*

**Descripción:** Con el acuerdo marco de precios se busca establecer las condiciones para que las entidades públicas puedan adquirir los servicios de ciberseguridad que les permita implementar de manera preventiva y/o correctiva, las medidas necesarias para salvaguardar la información, las transacciones y en general, la integridad, de su información y la información de los ciudadanos que eventualmente pueda hacer parte de las labores y la misionalidad de la Entidad.

De este modo, se tiene como finalidad satisfacer la prestación de los servicios de ciberseguridad de las Entidades Estatales para adquirir productos y servicios bajo dos frentes: (i) como habilitador de la Política de Gobierno Digital del gobierno nacional al amparo de la implementación del MSPI (Modelo de Seguridad y Privacidad de la información) y (ii) como un mecanismo que facilite los procesos para la adquisición de productos y servicios de seguridad informática acorde a las necesidades de las entidades públicas de Colombia.

**Criterios de sostenibilidad:** Se viene trabajando en la definición de los criterios de sostenibilidad que puedan ser incluidos en el MAD de Ciberseguridad.

**Criterios Sociales:** Si bien esta definición se encuentra en proceso, se ha identificado la posibilidad de incluir en el proceso de selección:

1. La asignación de puntaje por el fomento a las pequeñas y medianas empresas, orientado a fomentar la participación de este tipo de empresas en la prestación de los servicios del segmento 1, es decir, la prestación de los servicios de asesoría para la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en las Entidades.
2. El fomento a la vinculación de personal de la economía popular para la prestación de los servicios prestados por los Proveedores durante la ejecución de las órdenes de compra que se suscriban.

## INFORME INTERNO DE TRABAJO

### Productos y Servicios Propuestos:

Dentro de la definición de la oferta de productos y servicios, se incluyen las especificaciones técnicas asociadas a cada producto o servicio, que definen los requisitos mínimos que deben cumplir los proveedores, asegurando que las soluciones sean de uso común y cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.

De este modo, se pretende que el catálogo incluya, dentro de las posibilidades, los catálogos de los fabricantes más representativos de la industria de Ciberseguridad, así como la inclusión de todos los servicios que puedan y deban acompañar la implementación o parametrización o puesta en funcionamiento de tales tecnologías en las Entidades, de forma tal que encuentren respuesta a sus necesidades específicas, tanto las Entidades que ya tiene un modelo de seguridad maduro y que buscan garantizar la continuidad del negocio, como aquellas entidades que están iniciando en tal implementación y que requieren unos servicios de asesoría para la revisión, auditoría o implementación desde cero de su Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). Esto último permite, entre otras cosas, que las entidades “pequeñas” puedan llevar un proceso organizado e incremental que aborde desde el análisis de las necesidades en temas de seguridad informática, hasta la definición de los riesgos que deben ser considerados en sus infraestructuras, y que les permita de manera sistemática, llegar a la adquisición de los productos y servicios para cumplir con sus objetivos de protección de los datos y los activos de información.

Con el fin de cumplir este objetivo, se han identificado dos segmentos para la provisión de los productos y servicios de Ciberseguridad.

**Segmento 1:** Prestación de servicios de asesoría para la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en la Entidades:

1. Servicio de asesoría para el autodiagnóstico.
2. Servicio de asesoría para la identificación del contexto de la Entidad.
3. Servicio de asesoría para la identificación de las infraestructuras y servicios críticos cibernéticos.
4. Servicio de asesoría para la implementación de la política de seguridad de la información.
5. Servicio de asesoría para la identificación de activos de información y la elaboración del plan de tratamiento de riesgos.
6. Servicio de acompañamiento en la definición del documento con el plan de implementación del MSPI.
7. Servicio de transferencia de conocimientos y sensibilización sobre el MSPI.
8. Servicio de escaneo de vulnerabilidades.
9. Servicio de asesoría para la implementación de la documentación relacionada con la continuidad del negocio.

## INFORME INTERNO DE TRABAJO

10. Servicio de auditoría al MSPI y actualización del plan de mejoramiento del MSPI.

**Segmento 2:** En la actualidad, se encuentra en revisión y definición el catálogo de productos y servicios que será ofrecido a través de este segmento, para que las Entidades puedan realizar la adquisición de las tecnologías que requieran en materia de Ciberseguridad.

Para ello, se trabaja en la estructuración de una herramienta que incluya un catálogo de productos y servicios de Ciberseguridad, donde los proveedores tecnológicos puedan ofrecer sus soluciones, acorde con las necesidades de las Entidades Estatales.

El diseño de esta herramienta, parte de la siguiente estructura:

*Tabla 22 Estructura de la herramienta*

<b>Tipo Tecnología</b>	<b>Categoría</b>	<b>Tecnologías</b>
Tecnologías de Reacción	Protección de Endpoint	Antivirus (AV)
		End Point Detection and Response (EDR)
		Data Loss Prevention (DLP)
		Secure Access Secure Edge (SASE)
	Protección de Usuario	Identity and Access Management (IAM)
		Single SignOn (SSO)
		Active Directory Protection
	Monitoreo y Respuesta de Seguridad	Security Information and Event Management (SIEM)
		Security Operations and Response (SOAR)
	Protección Infraestructura Cloud	Cloud Native Application Protection Platform (CNAPP)
		Next Generation Firewall for Cloud
		Web Application Firewall for Cloud
	Protección de Red	Next Generation Firewall (NGFW)
		Anti Denial of Services (AntiDDoS)
		Network Detection and Response (NDR)



INFORME INTERNO DE TRABAJO

	Protección Avanzada de Red	SandBox / AntiAPTs
		Secure SDWAN
		Network Access Control (NAC)
	Protección Avanzada de Aplicaciones	Web Application Firewall (WAF)
		Application Delivery Controllers (ADC)
		Database Firewalls (DBFW)
	Protección Aplicaciones Cloud	Cloud Access Security Broker (CASB)
		Database Firewall for Cloud
		Email Protection AntiSpam
	Gestión de Seguridad de Datos	Data Security Posture Management (DSPM)
		Zero Trust Network Access (ZTNA)
Tecnologías de Prevención	Análisis de Brecha en EndPoints	Gestión de Brechas y Vulnerabilidades en Activos TI
		X Detection and Response XDR
		Monitoreo de Salubridad y Disponibilidad
	Gestión de Brechas de Usuario	Priviledge Access Management PAM
		Active Directory Assessment
	Protección avanzada de Red	Monitoreo de Marca
		External Attack Surface Management EASM
	Aseguramiento Proactivo Infraestructura Cloud	Priviledge Access Management PAM
		Active Directory Assessment
	Monitoreo avanzado de Aplicaciones	Gestion de Brechas en Aplicaciones Web y APIs
		Monitoreo de Aplicaciones y Performance
Tecnologías de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento	Cumplimiento Seguridad	Alineación con ISO 27000
		Alineación con PCI

## INFORME INTERNO DE TRABAJO

		Alineación con ISO 27018
	Continuidad de Negocio	Alineación con ISO 22301
	Gestión de Riesgo	Alineación con ISO 31000
		CyberRisk
	Gestión Asociada a Auditoría y Protección de Datos	Gestión de Auditoría
		Alineación con protección de datos

*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra*

Esta estructura está siendo reflejada en un formato que permite incluir los requisitos técnicos mínimos de cada solución tecnológica, así como de los servicios asociados a cada tecnología y los servicios que resulten transversales a todas las tecnologías. Esta labor se viene adelantando de la mano de MinTIC y de Presidencia y se tiene proyectado realizar mesas de trabajo con la industria de Ciberseguridad, de manera que el modelo pueda ser validado y que puedan ser incluidos los catálogos de productos y servicios de los fabricantes y proveedores de este tipo de tecnologías.

### 6.2. AMP Para el Tratamiento de VIH

*Tabla 23 Equipo estructurador*

<b>Gestor(a):</b>	Sergio Andrés Peña Aristizábal
<b>Estructurador(a):</b>	Giovanny Torres Rojas
<b>Abogado(a):</b>	Juan Carlos González Ortiz

*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra*

**Descripción:** El acuerdo marco de precios busca establecer las condiciones para que las entidades públicas puedan adquirir los servicios de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento Integral del VIH de acuerdo con las especificaciones establecidas por Colombia Compra Eficiente

**Criterios de sostenibilidad:** En cuanto al criterio escogido para el presente instrumento, Colombia Compra Eficiente determinó factores de sostenibilidad social en lo que respecta a Vinculación de personal contratado bajo la ley de primer empleo y la vinculación de personas mayores de 50 años.

- Primer empleo

Con el objetivo de promover la vinculación laboral de jóvenes en el país que no cuentan con experiencia laboral, Colombia Compra Eficiente ha determinado

## INFORME INTERNO DE TRABAJO

estimular al Proponente que fomente el primer empleo acreditando la contratación de personal que cumpla las siguientes condiciones:

- Jóvenes entre 18 y 28 años
- Que tengan título de bachiller, técnico o tecnólogo
- Que no hayan iniciado etapa productiva y/o laboral, o que tengan título profesional y no tengan experiencia profesional relacionada.

- Vinculación de personas mayores de 50 años

Por otra parte, Colombia Compra Eficiente también reconoce las limitaciones de acceso al mercado laboral que puede existir para las personas mayores o que se encuentran cercanas a cerrar la edad productiva, por lo cual fomenta que los Proponentes que participen en el presente Acuerdo Marco cuenten con vinculación de personas mayores de 50 años.

Esto lo acreditará el oferente que cuenten en su planta personal con al menos un 10% del personal mayor de 50 años. Para esto.

**Alcance:** El Acuerdo Marco no contempla la adquisición particular de (i) materiales o implementos para laboratorios, (ii) materiales reactivos para la detección del VIH; (iii) pruebas para el diagnóstico del virus; ni (iv) planes o programas para realizar jornadas de prevención y diagnóstico del virus. Lo anterior considerando que son servicios prestados mediante la contratación conjunta de los paquetes de atención.

**Estado:** Atendiendo la reciente iniciación del proceso de estructuración se viene adelantando la identificación de información como parte del estudio preliminar, esta búsqueda de información viene desarrollando en diferentes fuentes:

- Planes anuales de adquisiciones publicados
- Histórico de compras de las Entidades Públicas publicadas en Sistema Electrónico para la Contratación Pública
- Procesos de estructuración de instrumentos anteriores.

De forma simultánea se viene realizando la identificación de contactos con las entidades compradoras para adelantar las mesas de trabajo que nos permitan identificar las necesidades de estas entidades frente a la adquisición de los bienes y servicios.

### 6.3. IAD Alimentos perecederos y no perecederos para Consumo Humano



INFORME INTERNO DE TRABAJO

Tabla 24 Equipo estructurador

<b>Gestor(a):</b>	René Hernández, Sergio Peña
<b>Estructurador(a):</b>	Heydi Valencia, David Fernández,
<b>Apoyo:</b>	Marcela Altahona, Haisson Campo, Laura Tarazona
<b>Abogado(a):</b>	Hatseant Real, José Charrasquiel.

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra

- **Descripción:** Las Entidades Estatales requieren tanto para inversión como para su operación y funcionamiento bienes que adquieren a través de múltiples modalidades y procesos de contratación según las distintas necesidades que pretende suplir. Por lo anterior se inició la estructuración de un IAD para la compraventa y suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano que promueva el derecho humano a la alimentación.
- **Alcance:** Los Proveedores se obligan a entregar a las Entidades Compradoras los alimentos de conformidad con las normas y especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico.
- **Estado:** El proceso de estructuración utilizó herramientas elaboradas por SEMAE para las vigencias 2022 y 2023. Sin embargo, el proceso de estructuración inicio el Mes de ABRIL de 2024 y pese a las dificultades encontradas se mantiene el cronograma. Existieron grandes limitantes como los compromisos adquiridos por otras entidades, los cuales en algunos casos no fueron cumplidos. De igual forma hubo retrasos en el cronograma por los cambios y conceptos solicitados por el equipo asesor de la subdirección. Sin embargo, actualmente cumple el cronograma, el estudio preliminar se encuentra en un 100%, de igual forma el EDP, el pliego de condiciones, la minuta y anexos. Se adelantó una mesa de gobierno con los actores de la ACFC y EP, así como una mesa con diferentes actores del sector alimentos, tanto economía popular como grandes productores en la que socializó. A la fecha se entregaron borradores y se validó el modelo de negocio con dirección general. Actualmente se están realizando modificaciones solicitadas a los borradores y se encuentra pendiente el desarrollo del simulador.

Descripción	Porcentaje de Avance	Observaciones
Mesas de Gobierno	100%	Se envió base de datos del sector con más de 200.000 datos para



## INFORME INTERNO DE TRABAJO

		correos masivos. Se adelantó mesa de gobierno a través de correo masivo y actualmente se adelantan otras mesas con actores de la industria.
Ficha de Viabilidad	100%	Elaborada y firmada
Estudio de Sector	100%	Completo, pendiente de revisión y ajustes
Estudios y Documentos Previos	100%	Modelo de Negocio aprobado junto a sus segmentos, territorialización y puntuables
Catalogo y Anexos Técnicos	95%	Catálogo elaborado, fichas técnicas aprobadas por la MNCP y anexos técnicos elaborados. Actualmente se está simplificando el formato de aceptación de oferta.
Minuta	95%	Se definieron obligaciones específicas y actualmente se encuentra pendiente formula adjudicación operación secundaria
Pliego	95%	Modelo de negocio aprobado, pendiente formula adjudicación operación secundaria.
Cronograma	N/A	Al día

**NOTA:** INVIMA elaboró de manera conjunta las fichas técnicas por grupos de alimentos, ICBF remitió grupos de alimentos sin contemplar aquellos procesados, MADR no envió estrategia agro logística, datos UPRA estaban incorrectos, se adelantaron reuniones con ICA y UAPA (esta última nunca remitió listado de alimentos).

- **Descripción:** Mecanismo de agregación de demanda mediante el que las entidades pueden adquirir alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano en los puntos de entrega que indique la entidad.
- **Sostenibilidad:** El mecanismo contempla todo lo relacionado con la normativa legal vigente la cual para el sector entre otras cosas incluye buenas prácticas, economía circular y prohibición de plásticos de un solo

## INFORME INTERNO DE TRABAJO

uso. De igual forma incluyó los nuevos conceptos adoptados por la entidad a través de la Guía de Compras Públicas Sostenibles y Socialmente Responsables. El mecanismo incluye apalancamiento para certificaciones.

- Modelo de Negocio:** El modelo de negocio tiene 3 segmentos, uno específicamente para la ACFC y Economía Popular. Este segmento elimina barreras para la presentación de la oferta y permite realizarla a través de mi mercado popular, de igual forma incluye un segmento específico para MIPYME de acuerdo con lo establecido en la ley 2069 de 2020. Los proveedores pueden presentarse a 18 grupos de alimentos los cuales conforman un catálogo con más de 500 alimentos perecederos y no perecederos. El mecanismo incluye una guía para la adquisición de los servicios de recepción, almacenamiento y distribución (logística). El modelo de negocio permite adjudicar varios proponentes a través de contratos individuales por cada orden de compra e incluye modelos de apalancamiento para garantizar como mínimo el 30% de la compra pública de alimentos provenientes de la ACFC como lo estableció la ley 2046 de 2020.

### 6.4. AMP Catastro Multipropósito

*Tabla 25 Equipo estructurador*

<b>Gestor(a):</b>	René Hernández
<b>Estructurador(a):</b>	Liseth Pérez
<b>Abogado(a):</b>	Alejandra Neissa

*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra*

**Descripción:** Acuerdo Marco de Precios para la formación y actualización catastral.

**Estado:** Retomando estructuración.

Mesas de trabajo Entidades:

- UPRA - Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
- DANE - Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- IGAC - Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- DNP - Departamento Nacional de Planeación
- SNR - Superintendencia de Notariado y Registro

Mesa de trabajo con proveedores colombianos y extranjeros.

**INFORME INTERNO DE TRABAJO**

**6.5. AMP Nube Pública V**

*Tabla 26 Equipo estructurador*

<b>Gestor(a):</b>	Sergio Peña
<b>Estructurador(a):</b>	Jair Perea
<b>Abogado(a):</b>	Andrés Delgado

*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra*

Adicionalmente participan en la estructuración del Acuerdo la Consejería Presidencial de Transformación Digital y el Ministerio de las TIC.

**Descripción:** El acuerdo Marco de Precios de Servicios de Nube Pública V busca ofrecer a las entidades el acceso a capacidades de TI en la nube, para que con base en ellas presten servicios a los ciudadanos y puedan gestionar sus procesos internos. Los servicios de nube pública permiten implementar soluciones basadas en tecnologías disruptivas las cuales tiene un impacto positivo en la gestión pública.

**Criterios de sostenibilidad:** Se proyecta incorporar criterios de sostenibilidad social relacionados con empleabilidad y aprovechamiento del talento humano en las regiones.

**Estado:** Retomando estructuración. Se han realizado mesas de trabajo con:

- Proveedores actuales, con el fin de identificar oportunidades de mejora
- Proveedores de servicios de Nube, con el fin de identificar la oferta actual en cuanto a infraestructura

Están por realizarse mesas de trabajo con:

- Interesados en prestar los servicios que no han hecho parte de las generaciones anteriores del Acuerdo Marco
- Entidades compradoras, para identificar la demanda de los servicios

**VII. VALIDACIÓN / AUTORIZACIONES**

ESCALA	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaboró	Leidy Johana Avila Arias	19/12/2024	



**INFORME INTERNO DE TRABAJO**

Revisó	Luis Enrique Fajardo Caballero	19/12/2024	
Aprobó	Guillermo Buenaventura Cruz	30/12/2024	

**VIII. FIRMA DE PRESENTACIÓN DE INFORME**

Nombre	Guillermo Buenaventura Cruz
Cargo:	Subdirector de Negocios
Fecha:	30/12/2024

Elaboro: Leidy Johana Avila Arias/Analista T2-04 de la Subdirección de Negocios  
 Reviso: Luis Enrique Fajardo Caballero//Gestor T1-15 de la Subdirección de Negocios  
 Aprobó: Guillermo Buenaventura Cruz/ Subdirector de Negocios

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSION	AJUSTES	FECHA	REVISÓ		03
01	Creación estandarización y de formato	20/06/2019	Elaboró	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Revisó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Aprobó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
02	Actualización del formato	01/06/2021	Elaboró	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Revisó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Aprobó	Claudia López Ximena	secretaria general



Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

INFORME INTERNO DE TRABAJO

03	Ajustes de imagen de ANPCCE	24/01/2022	Elaboró	Valentina Durango Reina	Contratista Dirección General
			Revisó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Aprobó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación